



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta

Año 2010



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

I

La Junta Directiva realizó **27** reuniones durante el transcurso del año y FONDUNIVE efectuó **7** reuniones.

II

Los estados financieros fueron auditados por la Firma Contable **LANZ, FERNÁNDEZ JIMÉNEZ & ASOCIADOS**, los cuales fueron consignados en fecha 14 de diciembre de 2011.

III

El resumen de la Cartera de Inversiones (Fondo Financiero), al 16 de diciembre de 2010, en bolívares fuertes, la cual está distribuida de la siguiente manera:

Préstamos al Personal Docente	38.147.849	(65,77%)
Inversiones en el Mercado Financiero	14.070.575	(24,26%)
Colocaciones Bancarias en Moneda Nacional	1.190.000	(2,05%)
Efectivo en Bancos Nacionales	2.602.156	(4,49%)
Efectivo en Banco Extranjeros	1.988.225	(3,43%)
Total Invertido	<u>57.998.805</u>	<u>(100,00%)</u>

IV

Se otorgaron 102 préstamos personales y dos (2) hipotecarios



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

V

En el año 2010 se hizo entrega a la Universidad de Carabobo del complemento de la contribución correspondiente al año 2006 por un monto de Bs.1.800.000,00 para hacer un gran total de Bs.2.000.000,00. De igual manera, se entregó la contribución del año de 2007 por un monto de Bs.2.000.000,00 y parte de la contribución del año 2008 por Bs. 854.610,56. Todo esto dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 del estatuto.

VI

El Ejecutivo Nacional cambió las autoridades del Ministerio de Educación Superior. Este cambio se materializó en la salida del Prof. Luis Acuña del Ministerio y del Prof. Antonio Castejón de la OPSU. En ambos casos, fueron sustituidos por el Prof. Edgardo Ramírez, quien no tomó en cuenta el Informe entregado por el Prof. Antonio Castejón como Coordinador de la Comisión CNU-OPUSU. El Prof. Edgardo Ramírez estableció un tono muy fuerte acerca de la existencia de los Fondos y propiciaba en discursos públicos su eliminación.

VII

A partir del 1 de enero de 2010, el Gobierno Nacional realizó una devaluación del tipo de cambio oficial de Bs. 2,15/US\$ a Bs. 2,60/US\$ lo cual se traduce en una ganancia en cambio para el Fondo de Bs. 1.821.435,86.



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

VIII

Se vence el lapso del Coordinador del Fondo de las Universidades Nacionales (FONDUNIVE), Prof. Alexis Carrasco. El 28 de abril de 2010, es elegido por unanimidad, el Prof. José Ángel Ferreira, Presidente de FOPEDIUC como Coordinador y a la Prof. Deborah Velasquez de Valecillos, Presidenta de FONDO-UCLA, como Secretaria. En el año 2010 se efectuaron 6 reuniones a nivel nacional presididas por el Prof. José Ángel Ferreira.

IX

Se desarrolló una crisis financiera en el país lo cual hizo que el mercado de valores disminuyera reduciéndose drásticamente. Con la consecuencia de tener menos las posibilidades de inversión en el mercado financiero.

X

Según decisión de Junta Directiva N° 715 (23/03/2010): a) El 24 de marzo de 2010 se inició el reintegro a la Universidad de Carabobo, de los aportes institucionales que fueron remitidos por esta, en el período comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de julio de 2008, con destino al **Fondo de Jubilaciones y pensiones del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (FOPEDIUC)**, por la cantidad de Bs. 3.068.056,19; b) El 26 de abril de 2010 se abonó 1.000.000; c) El 19 de mayo de 2010 se abonó 1.000.000; y d) el 13 de agosto de 2010 se terminó de reintegrar con Bs. 900.000,00. Para un total reintegrado de Bs. 5.968.056,14.



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

XI

La crisis del Mercado de Valores obligó a buscar alternativas para que el Fondo Financiero no perdiera su valor en el tiempo. A tal efecto se desarrollaron políticas de inversión en inmuebles y se incluyó en el Presupuesto del Plan de Inversión del Año 2011.

XII

Se produjo la resolución del Consejo Nacional de Universidades de fecha 13 de mayo de 2010 que se tradujo en una serie de requerimientos de información por parte de Ministerio de Educación Universitaria con respecto al funcionamiento de los Fondos, y la comisión del CNU donde formó parte el Prof. Castejón y el Prof. José Ángel Ferreira quedó sin efecto con la renovación de las nuevas autoridades, en su lugar se colocó esta disposición:

“Acta N° 457 del CNU de fecha 13 de mayo de 2010

“ACUERDA

1. Ratificar la Resolución N° 082 de fecha 06/08/2008, publicada en la Gaceta Oficial 39.004 de 28/08/2008, y que las universidades nacionales, renuentes a dejar de descontar al personal jubilado cantidades de dinero que hasta la fecha descuentan en contravención a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, acaten esta decisión del CNU.
2. Exigir que los Fondos de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Nacionales reintegren las cantidades que se depositaron por cuenta del personal jubilado a partir del mes de diciembre de 2003.
3. Resguardar los fondos públicos que representan el aporte patronal que las universidades nacionales hicieron a los fondos de pensiones y jubilaciones, correspondientes a la cuota parte de cada jubilado, a partir de diciembre de 2003. En el entendido que dichos aportes deben regresar al Tesoro Nacional en virtud de provenir de un pago indebido en perjuicio de la República.
4. Determinar con precisión la situación patrimonial de cada uno de los fondos de pensiones y jubilaciones que administran las universidades nacionales, sea por cuenta propia o por cuenta de terceras personas relacionadas.



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

5. Sanear cualquier actividad que se haya emprendido que pudiera estar al margen del ordenamiento legal por parte de los administradores de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Nacionales.
6. Restablecer a cada universidad el control directo en la custodia y administración de los fondos de pensiones y jubilaciones. Exigir la presentación de fianzas y/o cauciones de parte de los funcionarios que administren y/o custodien dichos fondos.
7. Dictar las medidas cautelares que se requieran en protección del patrimonio de los Fondos.
8. Solicitar la intervención de la Contraloría General de la República.
9. Solicitar al Procurador General de la República para que intente las acciones legales que sean necesarias para rescatar fondos en situación de riesgo o la indemnización por daños y perjuicios.
10. Denunciar ante el Ministerio Público cualquier situación que haga presumir la comisión de un hecho punible en perjuicio de la República, o de los beneficiarios de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Nacionales.

Se hace constar que en la aprobación de esta Resolución se abstuvieron de votar: El Rector de la Universidad de Los Andes, Mario Bonucci, la Rectora de la Universidad de Carabobo, Jessy Divo de Romero, el Rector encargado de la Universidad de Oriente, Jesús Martínez Yépez, el Rector de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Francesco Leone Durante, la Rectora de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Rita Elena Áñez, el Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Raúl Edecio López, el Rector de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, José Vicente Sánchez Frank., el Representante Profesor de la Asamblea Nacional, Prof. Héctor Acosta. Se retiró antes de la votación la Rectora de la Universidad Central de Venezuela, Cecilia García Arocha.

Quedan encargados de la ejecución de esta resolución la Secretaría Permanente del CNU, el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario del CNU con el asesoramiento del Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Universidades.”

XIII

Esta disposición en ningún momento mandó a disolver los fondos, pero producto de la acción se retuvieron el aporte patronal de los profesores activos, bajando aún más el ingreso anual de los Fondos, con respecto al 2007 este ingreso quedó reducido en un 25% del ingreso anual para el año 2007.

XIV

La disposición del C.N.U. tradujo que la Coordinadora de Fondos Universitarios Nacionales publicara avisos de prensa defendiendo las posiciones de los Fondos que



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

fueron publicados en el Diario Ultimas Noticias en fecha 27 de julio de 2010; en el Diario El Nacional en fechas 14 de noviembre de 2010 y 21 de enero de 2011; los cuales se anexan en un Boletín de FONDUNIVE.



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

**Memoria y Cuenta
Año 2010**

Balance General y Estado de Resultados



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

BALANCE GENERAL al 31-12-2010 (Expresado en Bolívares fuertes)

Activos

Activo Circulante

Efectivo en Cajas y Bancos 3.657.178

Caja Chica	1.800
Bancos Nacionales	1.666.152
Bancos Extranjeros	1.989.226

Inversiones a Corto Plazo 3.090.000

Depósitos A Plazo Fijo Bcos Nacionales	3.090.000
--	-----------

Cobrables 51.475.561

Cuentas por Cobrar a la U.C.	12.105.258
Cuentas por Cobrar Docentes	38.097.838
Intereses Bancos Nacionales	24.366
Intereses Préstamos Docentes	139.422
Intereses y Dividendos por Títulos Valores	216.212
Cuentas por cobrar empleados	808.822
Alquileres por Cobrar	64.670
Por Cobrar SENIAT	7.317
Disponible por Invertir en Casa de Bolsa	1.645
Por cobra nucleo de fondos	8.857
Varios por cobrar	1.154

Prepagados 24.431

Seguros Prepagados	24.431
--------------------	--------

Inversiones a Largo Plazo 26.264

Inversiones Permanentes 26.264

Oficinas para Alquiler	26.264
------------------------	--------

Cartera de Valores 11.160.742

Inversión en Acciones	1.571.751
Inversión en Bonos	9.588.991

Activos Fijos Netos 86.281

Activos Fijos Depreciables Netos 86.281

Oficinas Torre Principal y mejoras neto	24.533
Equipos de Computacion neto	2.869
Mobiliario neto	58.880

Activos Intangibles 6.950

Sistemas neto	6.950
---------------	-------

Otros Activos 710

Otros Activos	710
---------------	-----

Total Activo 69.528.117

Pasivo

Pasivo Circulante

Pagables 2.366.923

Cuentas por Pagar U.C.	2.145.389
Deducciones Parafiscales	103.406
Por Pagar Profesores	118.127

Ingresos Diferidos 0

Ingresos Diferidos

Pasivo a Largo Plazo 10.958.145

Pasivo a Largo Plazo Universitario 10.958.145

Apartado Aportes Profesores e institucional.	10.958.145
--	------------

Pasivos Laborales 173.104

Antigüedad e Intereses neto	173.104
-----------------------------	---------

Otros Pasivos 4.287

Otros Pasivos	4.287
---------------	-------

Total Pasivo 13.502.460

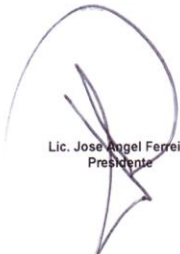
Patrimonio 56.025.657


Patrimonio 56.025.657

Patrimonio inicial	29.817
Aportes y Retenciones	35.293.464
Contribuciones a la U.C.	21.384.806
Acumulado en operaciones	42.087.183

Total Patrimonio 56.025.657

Total Pasivo y Patrimonio 69.528.117


Lic. José Ángel Ferreira
Presidente


Lic. Guillermo Wolf
Tesorero


Lic. Hugo Valles
Contador



FOPEDIUC

Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Memoria y Cuenta Año 2010

ESTADO DE RESULTADOS
Período desde el 01-01-2010 al 31-12-2010
(Expresado en Bolívares fuertes)

Ingresos

Ingresos Financieros

<u>Ingresos por Intereses Bancarios</u>		259.054
Intereses Bancarios bancos nacionales	126.062	
Intereses Bancarios bancos extranjeros	3.522	
Intereses Colocaciones Bancarias	129.470	
<u>Ingresos por Títulos Valores</u>		863.615
Intereses VEBONOS	444	
Intereses Interplus	36.419	
Intereses VENGLOBAL	296.684	
Intereses EURO BONOS	86.897	
Intereses Bonos del Sur	213.797	
Intereses Bonos Corporativos	107.792	
Intereses títulos tesoro estados unidos	9.729	
Dividendos en Acciones	76.746	
Intereses Bonos de PDVSA	35.107	

Ingresos por Intereses Préstamos Profesores

Intereses Préstamos Personales	2.310.304	3.888.038
Intereses Préstamos Hipotecarios	1.519.886	
Intereses Préstamos a Jubilados	42.485	
Int. Créditos Hipotecarios por Vta Aptos	15.364	

Otros Ingresos Financieros

Ganancia por diferencial cambiario	1.821.436	2.726.886
Ingresos Varios	905.450	

Total Ingresos 7.737.593

Egresos

Gastos Administrativos

Gastos Administrativos del personal	764.794	1.889.643
Prestaciones Sociales	188.169	
Pólizas de Seguros	71.755	
Deducciones Parafiscales	58.231	
Bono Alimentación	93.823	
Otros Gastos Personal	113.083	
Diets y Gastos Junta Directiva	244.347	
Gastos Servicios básicos	50.863	
Gastos Suministros	93.747	
Gastos de Depreciación, Amortización	19.049	
Honorarios Profesionales	73.886	
Otros Gastos Operativos	60.667	
Otros gastos	57.226	

Gastos Financieros

Comisión por Títulos Valores	6.676	3.433.777
Gastos Bancos Nacionales	1.391	
Perdida en fluctuación de valores	1.004.095	
Perdida en venta de títulos valores	169.778	
Perdida en fondos congelados	2.143.763	
Inpuesto al valor agregado	1313,16	
Perdida cambiaria	106.760,00	

Total Egresos 5.323.420

Utilidad del Período 2.414.173

Lic. Jose Angel Ferreira
Presidente

Lic. Guillermo Wolf
Tesorero

Lic. Hugo Valles
Contador